



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, - 4 MAR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, el mencionado Reglamento de Organización y Funciones, en su artículo 10°, literal n), señala entre las atribuciones de la Presidencia Ejecutiva, la de "Designar (...) a los/las empleados/as de confianza (...)";

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057, señala que las entidades públicas incluidas en el proceso de implementación están prohibidas de incorporar personas bajo los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, así como cualquier forma de progresión bajo dichos regímenes, salvo en los casos de funcionarios o cargos de confianza;

Que, el literal a), numeral iii) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que "(...) En el caso de las Entidades que cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación, (...) excepcionalmente, podrán designar funcionarios o servidores en cargos de confianza bajo los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y 728";

Que, conforme al numeral 2) del artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público – Ley N° 28175, se establece que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2015-DV-PE, de fecha 12 de marzo de 2015, se designó en el cargo de confianza de Asesora II de la Secretaría General, a la señora Karin Cáceres Durango;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2016-DV-PE, de fecha 26 de febrero de 2016, se designó en el cargo de confianza de Asesora III del Equipo de Asesores de la Alta Dirección, a la señora Cecilia Angélica Cruz Zolórsano;



B. D'UGART



L. ALEMÁN

Que, por necesidad del servicio resulta oportuno dar por concluidas ambas designaciones y; encontrándose vacante la plaza de Asesor/a III del Equipo de Asesores de la Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, a fin de continuar con el normal desarrollo de las labores de esta Institución, resulta pertinente designar al personal que ocupará dicha plaza;

Que, en virtud del artículo 56° del Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y de la Directiva N° 001-2006-DV-GAI, “Normas para la Entrega/Recepción del cargo en DEVIDA”, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2006-DV-GG y modificada por Resolución de Gerencia General N° 034-2007-DV-GG, los trabajadores que cesan en sus funciones, deberán hacer entrega del cargo a través de los formatos correspondientes, al Jefe Inmediato o a quien se designe oportunamente;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA; el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG; la Directiva N° 001-2006-DV-GAI, “Normas para la Entrega/Recepción del cargo en DEVIDA” y modificatorias, el Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo; y la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 04 de marzo de 2016, la designación conferida a la servidora **CECILIA ANGÉLICA CRUZ ZOLÓRSANO**, en el cargo de confianza de Asesora III del Equipo de Asesores de la Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

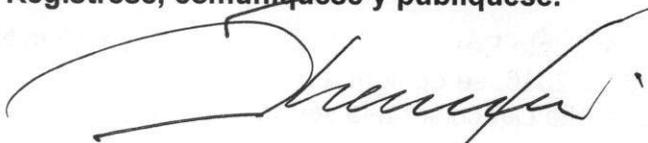
Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 04 de marzo de 2016, la designación conferida a la servidora **KARIN CÁCERES DURANGO**, en el cargo de confianza de Asesora II de la secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Artículo 3°.- DESIGNAR, a partir del 04 de marzo de 2016, en el cargo de confianza de Asesora III del Equipo de Asesores de la Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, a la señora **KARIN CÁCERES DURANGO**.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, conforme a ley.

Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Secretaría General, al Área de Gabinete de Asesores, a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos y al personal mencionado en el presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Alberto Otárola Peñaranda
Presidente Ejecutivo

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

DEVIDA

